

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD (VOC)

REINO DE MARRUECOS


1. REGLAMENTO

Autoridad:	Ministère de l'Industrie, du Commerce, de l'Economie Verte et Numérique - MICEVN.
Notificación:	Convenio para la prestación de servicios de verificación de la conformidad de los productos industriales importados a Marruecos, firmado el 16/12/2019, en virtud de la Ley N° 24-09 relativa a la seguridad de los productos y servicios, complementada por el Decreto N° 02-212-502 y la Orden N° 3873-13.
Fecha de Inicio:	1 de febrero de 2020 Periodo transitorio hasta el 20 de Abril de 2020- fecha de llegada Marruecos
Marco Normativo:	http://www.mcinet.gov.ma/fr/content/surveillance-du-march%C3%A9
Alcance de la Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Pruebas de control (si fuese necesario) • Inspección física • Procedimientos • Conclusión de la evaluación

2. PRODUCTOS




<p>Productos sujetos a la verificación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparatos eléctricos 2. Otros productos eléctricos 3. Materiales de construcción (tuberías, láminas, equipo sanitario, aislamiento, paneles de madera, cemento, ventanas, vidrio...) 4. Aparatos de gas/petróleo 5. Juguetes, parques y cestas para niños, pañales para bebés, muebles 6. Textiles, zapatos, cuero, ropa 7. Productos químicos (detergentes, pintura, betún, fósforos, encendedores...), 8. Productos plásticos (envases y bolsas de plástico...), 9. Productos en contacto con alimentos (utensilios de cocina, vajilla...), 10. Equipo de protección personal (EPI), cascos para motocicletas, 11. Piezas de repuesto para automóviles (neumáticos, piezas de automóvil) <p>Bienes de segunda mano sujetos a la Verificación de Conformidad Bienes personales exentos según el procedimiento local.</p> <p>Lista de productos para VOC</p> <p>http://www.mcinet.gov.ma/sites/default/files/liste%20des%20produits%20controles%20a%20limportation%20au%20maroc.pdf</p> <p>Lista de productos VOC en Marruecos</p> <p>http://www.mcinet.gov.ma/sites/default/files/Liste%20des%20produits%20controles%20a%20au%20MAROC%20V1.pdf</p>
---	---

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Requisitos de conformidad:	<p>La conformidad de los productos con las normas aplicables en vigor* se demostrará mediante documentos de conformidad emitidos por entidades acreditadas, laboratorios internos de fabricantes certificados y/o ensayos.</p> <p>*Las normas aplicables son los Reglamentos Técnicos Particulares y otros reglamentos adoptados por Orden del MICEVN de conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 24-09 y las Especificaciones Técnicas relativas a las características de seguridad requeridas de un producto.</p> <p>Detalles de la reglamentación en la web del Ministerio:</p> <p>http://www.mcinet.gov.ma/fr/content/surveillance-du-march%C3%A9</p>
Desviaciones Nacionales:	<p>Productos eléctricos: Enchufe y toma de corriente según NM 06.6.090 (tipo C / E), tensión nominal: 220V, frecuencia 50 Hz.</p>
Marcado:	<p>Marcas e instrucciones en Árabe,</p> <p>El marcado  CeMim es obligatorio en productos eléctricos y juguetes de acuerdo con las órdenes n° 2573-14 (seguridad eléctrica), 2574-14 (compatibilidad electromagnética), 2575-14 (seguridad de los juguetes) y 3228-13 (marcación).</p>
Otros requisitos específicos:	<p>Declaración obligatoria de conformidad y ficha técnica de productos eléctricos y juguetes según el pedido n°. 2573-14, 2574-14, 2575-14 y 3228-13.</p>

4. SOLICITUD

Solicitante:	Exportador para la verificación en los países exportadores
Nombre de la Solicitud:	Solicitud de Certificado (RFC)
Documentos requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> Factura final (la factura pro forma es aceptable sólo para la solicitud), Documentos de conformidad (informes de pruebas, certificaciones de productos, informes de análisis, certificación del sistema de gestión de la calidad facilitados por los exportadores, conformidad con los requisitos técnicos) Albarán/lista de embalaje
Información requerida:	<ul style="list-style-type: none"> Códigos aduaneros (HS) según la Gazette Marroquí Valor FOB Número de licencia de importación, Declaración Única de Mercancías ("DUM")

<p>Ruta de solicitud:</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>RUTA A</p>  <p>RUTA B</p>  <p>RUTA C</p>  </div>
<p>Oficina(s) de solicitud:</p>	<p>Applus+ Fomento Contrôle</p>

5. ENSAYOS

<p>Casos aplicables:</p>	<p>Dentro del marco de control en el territorio marroquí o de la verificación en los países de exportación cuando los documentos de conformidad no están disponibles o no son satisfactorios</p>
<p>Criterio del Laboratorio:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio aprobado por el MICEVN en aplicación de la Ley 24-09 para las pruebas y análisis realizados en el marco de una Evaluación de Conformidad en territorio marroquí, o, • Laboratorio acreditado por la ISO/CEI 17025 para pruebas y análisis realizados como parte de una evaluación de conformidad en el país de exportación
<p>Ensayos:</p>	<p>De acuerdo con los requisitos de los Reglamentos Técnicos aplicables.</p>

6. INSPECCIÓN FÍSICA

<p>Alcance de la inspección:</p>	<p>Dentro del marco de control en el territorio marroquí o de la verificación en los países de exportación cuando los documentos de conformidad no están disponibles o no son satisfactorios</p>
<p>Inspección en destino:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio aprobado por el MICEVN en aplicación de la Ley 24-09 para las pruebas y análisis realizados en el marco de una Evaluación de Conformidad en territorio marroquí, o, • Laboratorio acreditado por la ISO/CEI 17025 para pruebas y análisis realizados como parte de una evaluación de conformidad en el país de exportación
<p>Presenciar la carga:</p>	<p>No requerido</p>
<p>Sellado del contenedor:</p>	<p>No requerido</p>
<p>Muestreo:</p>	<p>En caso de ensayos (ver sección 5)</p>

Tipo de informe emitido:	PSI Informe de Resultados (RF)
--------------------------	--------------------------------

7. PROCEDIMIENTO

<p>Para la verificación en los países de exportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro • Licencias <p>Período transitorio hasta el 20 de abril de 2020 - fecha de llegada a Marruecos</p>
--

8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Conformidad(CoC) • Informe de resultados (RF)

9. TASAS*

	Inspección de Mercancías en Marruecos	Inspección de Mercancías en los Países Exportadores
Tasas a cargo de:	Importador	Exportador
Procedimiento	Control en el territorio marroquí (inspección local) o Revisión del CoC (Certificado de Conformidad) expedido en el extranjero	Verificación de Conformidad de mercancías en el país exportador.
Tasas*	350 Moroccan Dirhams	<p>Porcentaje del valor FOB del envío:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta A: 0.45% (Mínimo USD 315 - Máximo USD 2,500) • Ruta B: 0.40% (Mínimo USD 300 USD - Máximo USD 2,500 USD) • Ruta C: 0.25% (Mínimo USD 280 USD - Máximo USD 2,400 USD)

(*)

Las tasas no incluyen impuestos.

Las tasas no incluyen:

- Ensayos: se cotizarán caso por caso.
- Re inspección en caso de que la inspección no tenga éxito o si la duración de la inspección se prolonga más allá de 4 horas.
- Costes incurridos por el exportador al presentar las mercancías para su inspección y/o ensayos.
- Supervisión de la carga y el sellado de los contenedores.
- Auditorías.
- Inspecciones técnicas industriales.
- Otros gastos no mencionados anteriormente.

10. CONTACTO

Dirección	APPLUS FOMENTO CONTRÔLE Rue Faïdi Khalifa 33 Casablanca 21000, Maroc
Teléfono:	+212 522 540 644 / +212 522 440 022 +212 531 074 626 / +212 531 074 627
Email	conformity.maroc@applusfomentocontrole.com

La información contenida no exime a los exportadores o importadores de sus obligaciones con respecto al cumplimiento de las regulaciones de importación del país de importación. Aunque se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud de la información, en la fecha de emisión de este documento, Applus Fomento Controle no acepta ninguna responsabilidad por errores u omisiones. Además, la información puede estar sujeta a cambios posteriormente según lo anuncien las Autoridades en el país de importación. En consecuencia, se aconseja a los exportadores que consulten con Applus Fomento Controle y las Autoridades, antes del envío de las mercancías, si hay alguna duda con respecto a la emisión de un Certificado de conformidad.